

Oficinas de BEP

Región Occidental

NYSCB
295 Main Street
Buffalo, NY 14203
716-847-3518

Región Sur

NYSCB
80 Maiden Lane, 23rd Floor
New York, NY 10038
212-383-1740

Región Central

NYSCB
52 Washington Street, Room 201 South
Rensselaer, NY 12144
518-474-5198

Oficinas de NYSCB

Albany

40 N. Pearl St., 10th Fl., Ste. D
Albany, N.Y. 12243
(518) 473-1675

Búfalo

295 Main St., Rm. 590
Buffalo, N.Y. 14203
(716) 847-3516

Harlem

163 West 125th St., Rm. 209
New York, N.Y. 10027
(212) 961-4440

Hempstead

50 Clinton St., Ste. 208
Hempstead, N.Y. 11550
(516) 564-4311

Garden City

711 Stewart Avenue
Garden City, N.Y. 11530
(516) 564-4311

Oficinas de NYSCB (continuación)

Ciudad de Nueva York

80 Maiden Lane, 23rd Fl.
New York, N.Y. 10038
(212) 825-5710

Rochester

259 Monroe Ave., Rm. 303
Rochester, N.Y. 14607
(585) 238-8110

Syracuse

100 S. Salina St., Ste. 105
Syracuse, N.Y. 13202
(315) 423-5417

White Plains

445 Hamilton Ave., Rm. 503
White Plains, N.Y. 10601
(914) 993-5370

Si cree que posee las cualidades para operar su propio negocio, póngase en contacto con su consejero(a) de rehabilitación vocacional o llame a la oficina de BEP más cercana.

Para información sobre servicios, llame al
(866) 871-3000

-O-

Visite nuestro portal:
visionloss.ny.gov

La NYSCB es parte de la Oficina de Servicios para Niños y Familias.

Pub. 4806-S (Rev. 05/2017)

Programa de Empresas Comerciales



Capacitación en negocios y oportunidades de administración para clientes elegibles.

**Visite nuestro portal:
visionloss.ny.gov**

¿Qué es el Programa de Empresas Comerciales?

- El Programa de Empresas Comerciales (*Business Enterprise Program-BEP*) fue creado en 1936 a través de la legislación federal denominada Randolph Ley Sheppard.

Los estatutos gubernamentales que rigen este programa dan prioridad a los vendedores ciegos para que operen establecimientos de servicio de alimentos en edificios del gobierno federal y estatal.



¿Quién es elegible para el BEP?

- Cualquier ciudadano de los Estados Unidos de 18 o más años de edad que sea legalmente ciego y sea residente en el Estado de Nueva York puede ser elegible para este programa.

¿Cómo opera el BEP?

- El BEP enseña a clientes de la Comisión para Ciegos del Estado de Nueva York (*New York State Commission for the Blind-NYSCB*) cómo administrar exitosamente un negocio de servicios de alimentos, rutas de venta o quioscos. Los participantes calificados para el programa aprenden matemáticas, manejo de obra, gestión de mercancías, compras, requisitos legales y servicios al cliente. Los participantes también obtienen (a través de estudios y de la aprobación de exámenes) la certificación de seguridad alimentaria acreditada a nivel nacional por SerfSafe® de la Asociación Nacional de Restaurantes.
- Cuando la capacitación se completa con éxito, los participantes reciben un préstamo a tres años sin intereses para la compra inicial de productos. Una vez que el negocio está en marcha, un especialista en servicios de empresas de BEP les visita mensualmente para proporcionarles apoyo y asistencia con cualquier asunto.



Para más información acerca de ser un participante en el Programa de Empresas Comerciales:

Póngase en contacto con su consejero(a) para consumidores de NYSCB. Si todavía no es un consumidor de NYSCB, llame al

(866) 871-3000

Cuando llame, indique que está interesado en el BEP o incluya esa información en la sección de "Comentarios" (*Remarks*) cuando complete el formulario OCFS-1002-S, *Solicitud de Servicios*, que se encuentra en nuestro portal.

<http://visionloss.ny.gov/main/documents/docsCBVH.asp>

